


## ACTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de FEBRERO de 2016, siendo las 10.00 horas, se reúnen en la sede del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en la calle San Martín N° 451, piso primero, el señor Presidente de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR) **Rabino Sergio Bergman**; la Sra. Jefa De Gabinete, **Cdra. Patricia Holzman**; la Sra. Vicepresidente Ejecutiva, **Gabriela Seijo** y los integrantes del Consejo Directivo de ACUMAR, a saber: los representantes del Estado Nacional, **Dr. Iván Kerr** y el **Lic. Sergio Federovisky**; los representantes de la Provincia de Buenos Aires, **Dr. Miguel Saredi** y **Arq. Martín Renom**; y los representantes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **Lic. María Fernanda Reyes** e **Ing. Alberto Términe**.

A continuación, dentro del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, se tratan los siguientes temas:

1. Ratificación de las designaciones del Presidente y Vicepresidente Ejecutiva de la ACUMAR. Tratamiento de la renuncia presentada por el Sr. Presidente Ejecutivo.



El Consejo Directivo de la ACUMAR toma conocimiento y presta conformidad por unanimidad con lo actuado por el Sr. Presidente de la ACUMAR en relación a las designaciones del Arq. Amílcar López y la Sra. Gabriela Seijo en los cargos de Presidente Ejecutivo y Vicepresidente Ejecutiva respectivamente, lo que fuera resuelto en ejercicio de la facultad normada en el artículo 15 inc. h) del Reglamento de Organización Interna de la ACUMAR (ANEXO I de la Resolución ACUMAR N° 46/2014). Se aprueba también, el reconocimiento de los servicios prestados por los señores Gabriela Seijo y Amílcar López a partir del 10 de diciembre de 2015 y hasta su designación como Vicepresidente y Presidente Ejecutivo respectivamente con remuneración equivalente a categoría A1.



Acto seguido, se da tratamiento a la renuncia que presentada por el Arq. Amílcar López al cargo de Presidente Ejecutivo del organismo, la que es aceptada por unanimidad, sin perjuicio de lo que se tratará en el punto

siguiente. Se acuerda que mientras se encuentre pendiente la designación de un nuevo Presidente Ejecutivo, asumirá las funciones correspondientes la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva.

2. Aceptación de renunciaciones, remoción y designación de funcionarios.

De acuerdo con la función del Consejo Directivo establecida en el inc. g) del artículo 5º del Reglamento de Organización Interna de la ACUMAR, se propician las siguientes medidas:

2.a) Aceptación de las renunciaciones, propiciando en todos los casos, la desvinculación del personal renunciante desde la fecha de aquélla:

- i. Dirección General de Relaciones Institucionales: Lic. Antolín Magallanes.
- ii. Coordinación de Promoción Comunitaria: Lic. Matías Murabito.
- iii. Consejo Municipal: Emanuel Severo González Santalla.
- iv. Dirección General Administrativa Financiera: Cdr. Luis Vitullo.


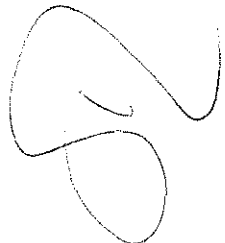

2.b) Aceptación de la renuncia a la posición jerárquica, correspondiendo dar de baja el suplemento por conducción respectivo, desde el día de la fecha.

- i. Dirección General Técnica: Lic. Patricia Pastore.
- ii. Coordinación de Plan de Manejo Hídrico de la Cuenca Matanza Riachuelo: Ing. Mauricio Pereyra.
- iii. Subdirección General Administrativa Financiera: Lic. Mauricio Ferrari.
- iv. Coordinación de Servicios Auxiliares: Cdr. Christian Adrian Pesoa.
- v. Coordinación de Contabilidad y Administración: Cdr. Juan Ignacio Gusmar.
- vi. Coordinación de Presupuesto y Planificación Financiera: Lic. Nicolás José Wittwer Pruyas.
- vii. Secretaría General: Dra. Graciela Elisabeth Pacheco.
- viii. Auditoría Interna: Cdr. Jorge Pasquinelli.

ix. Dirección General de Salud Ambiental: Dr. Eduardo Pérez.

En los casos citados en este acápite, los agentes mantienen el nivel asignado, sin el suplemento por conducción respectivo.

2.c) Designación de funcionarios que a continuación se detallan:

- 
- i. Dirección General Técnica: Arq. Amílcar López
  - ii. Coordinación de Plan de Manejo Hídrico de la Cuenca Matanza Riachuelo: Ing. Pablo Buscemi
  - iii. Coordinación de Ordenamiento Ambiental del Territorio: Lic. Patricia Pastore
  - iv. Unidad de Auditoría Interna: Dr. Martín Villar.
  - v. Auditor Adjunto: Dra. Julieta Perrusi
  - vi. Dirección General de Relaciones Institucionales: Sra. Manuela Linari
  - vii. Dirección General de Salud Ambiental: Dr. Hernán Augusto Seoane.
  - viii. Dirección General Administrativa Financiera: Dra. Daniela Marina Olivetto.
  - ix. Coordinación de Servicios Auxiliares: Ing. Jorge Luis Urrutigoity.
  - x. Coordinación de Contabilidad y Administración: Lic. Silvia Karina Bellizi.
  - xi. Coordinación de Presupuesto y Planificación Financiera: Lic. Germán Ulises Arribas.
  - xii. Secretaría General: Dra. Raquel Estela Fernández.
  - xiii. Dirección General de Asuntos Jurídicos: Dr. Santiago Andrés Kaplun. En este particular caso y en atención a la actuación profesional previa del Dr. Kaplun en materia de Derecho Ambiental, se decide poner en conocimiento de su designación al Cuerpo Colegiado y los organismos profesionales competentes, a los fines de que manifiesten su opinión en relación a ella, elevándose en su caso a este Consejo Directivo para su tratamiento.
- 
- 

Se aprueban por unanimidad las renunciaciones y designaciones propuestas.

3. Acuerdos con Universidades y Convenios con Municipios por Proyecto de Limpieza de Márgenes.

En atención a lo ordenado por el Decreto 336/2016, se pone en consideración del Consejo Directivo de la ACUMAR el procedimiento a seguir en relación a los Convenios celebrados entre la ACUMAR y otras instituciones de enseñanza pública, ya sean nacionales, provinciales, municipales o privadas (en adelante, Universidades).

Al respecto, se informa que se encuentra abierto el expediente caratulado EXP-ACR: 155/2016, por el cual a instancias de la Vicepresidencia Ejecutiva se propicia contratar al personal contratado por la Universidad Nacional de La Matanza, para atender las acciones previstas en el Plan Sanitario de Emergencia, bajo modalidad locación de servicios por el período entre 01/03/2016 y el 31/05/2016. En el caso de los restantes convenios con Universidades, se instruye al Sr. Presidente para solicitar la prórroga respectiva al Ministerio de Modernización de conformidad con lo estipulado en el Decreto citado, previo informe de las áreas competentes en relación a su justificación técnica.

En el caso de los Convenios para la Limpieza de Márgenes y Pasillos con Municipios, así como de los restantes convenios con Universidades, el Consejo Directivo instruye a las áreas técnicas competentes para instar a la mayor brevedad una prórroga de tres meses, a los fines de evaluar propuestas para la continuidad de las actividades.

4. Adquisición de camiones volcadores y recolectores a través del SAF de la ACUMAR.

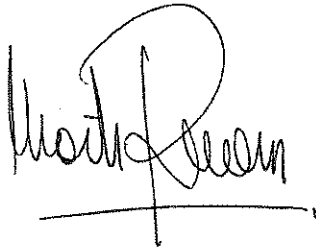
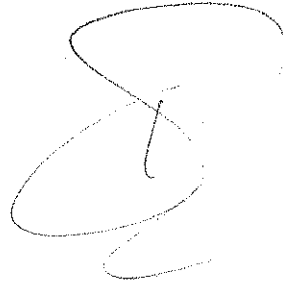

El Consejo Directivo solicita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos la emisión de un Dictamen dirigido a este cuerpo, con el fin de evaluar las alternativas viables.

5. Varios.

5.a) Designación para firmar el acta.

Se designa para firmar el Acta, al Sr. Presidente de la ACUMAR, Rabino Sergio Bergman, y los Sres. Representantes por la Ciudad de Buenos Aires, Lic. Fernanda Reyes y por la Provincia de Buenos Aires, Arq. Martín Renom.

Siendo las 12:00 horas se da por finalizada la reunión firmando los presentes al pie del acta.

Handwritten signature of Martín Renom in black ink, featuring a large, stylized initial 'M' and the name 'Martín Renom' written below it.Handwritten signature of Sergio Bergman in black ink, consisting of a large, circular, stylized initial 'S' with a vertical line through it.Handwritten signature of Fernanda Reyes in black ink, featuring a large, stylized initial 'F' and the name 'Fernanda Reyes' written below it.